



ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE VIVIENDAS EN
URBANIZACIONES DE MAJADAHONDA
RONDA DE LAS SIRENAS Nº 1
28221 MAJADAHONDA

Telef : 916383994 Fax: 911412853 Web:www.asurmaj.org
E-mail Secretario : llopez@asurmaj.org

D. Narciso de Foxá Alfaro
ALCALDE DE MAJADAHONDA
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Majadahonda, 13 de mayo de 2013

Estimado Alcalde:

El pasado día 25 de abril se nos comunicó la respuesta del Director General de Industria, Energía y Minas de la CAM, Don Carlos López Jimeno, con relación a nuestro escrito, de fecha 28 de enero, en el que solicitábamos aclaración sobre determinados aspectos de la *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 2 de agosto de 2012, por la que se publican las instrucciones para la realización de inspecciones periódicas de las instalaciones comunes en edificios de viviendas.*

En citado escrito de 25 de abril, Don Carlos López Jimeno, rechaza todas nuestras peticiones y se reafirma en el contenido literal de la *RESOLUCIÓN de fecha 2 de agosto de 2012*, concluyendo que, en lo que a cada uno afecte, nuestros asociados deberán esencialmente:

- a) Pasar inspección obligatoria antes del 18 de septiembre de 2013.
- b) Proceder a renovar y modificar sus instalaciones eléctricas en la medida que las mismas no se ajusten a los criterios técnicos de seguridad previstos por la CAM.

Como ya manifestamos en la reunión de 14 de enero con Don Carlos López Jimeno, nuestra **preocupación adicional** era que se estudiara dar un plazo adicional para acometer las inspecciones, en su caso, y las reformas correspondientes en las instalaciones preexistentes, acorde con la rebaja que en ese plazo se ha producido con la publicación de la Resolución ya citada en el año 2012.

En el convencimiento de que sabrás comprender nuestra preocupación por este asunto, dado el escaso plazo que queda para pasar la inspección y para poder informar a nuestros asociados (18 de septiembre de 2013), te ruego, si así lo estimas conveniente, impulses una iniciativa para que se nos pueda conceder a Majadahonda y sus Comunidades de Propietarios un plazo adicional de un año para pasar la inspección, con objeto de que nuestros asociados y no asociados, puedan conocer los detalles de este asunto y preparen en sus Juntas de Propietarios las derramas presupuestarias pertinentes.

Creo que compartirás con nosotros que sobre este asunto hay mucha desinformación y hacer una buena campaña informativa desde el Ayuntamiento y en colaboración con nuestra Asociación, sería muy positivo para todos, ya que podríamos mostrar todas las iniciativas que hemos planteado al respecto, con objeto de que los vecinos de Majadahonda perciban el grado de preocupación y compromiso que hemos tenido conjuntamente para intentar paliar en lo posible el **alto impacto económico** que esta Resolución de la CAM va a suponer (estimado en una media de 1.000 € por vecino).



Por nuestra parte, te informo que el próximo día 6 de junio incorporamos este asunto en el orden del día de nuestra Asamblea Ordinaria y nos gustaría poder informar, en su caso, de las acciones que hayas impulsado al respecto.

No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerte tu ayuda en este asunto, aunque lamentablemente no haya servido para que se tomen en cuenta nuestras peticiones, a pesar de lo positivo de nuestras primeras impresiones tras la reunión inicial mantenida.

Quedo a tu entera disposición en este asunto y a la espera de tus noticias.

Un afectuoso saludo.

**ASOCIACION DE URBANIZACIONES DE MAJADAHONDA
PRESIDENTE**

Fdo.- Álvaro Garnica Sainz de los Terreros